



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 3 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 200/2021

VISTO:

La Res. Pres. N° 967/2019, el TEA N° A-01-00001931-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 967/2019, se creó, a partir del 1° de noviembre de 2019, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo en cada uno de los treinta y un (31) Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas. El agente que se designe en el cargo se desempeñará en la Secretaría del Juzgado que determine el Magistrado titular del mismo.

Que en virtud de ello, mediante el trámite administrativo N° A-01-00001931-9/2021 la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, Dra. Cristina Beatriz Lara solícita la designación de Stella Maris Isabel Margetic para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo en el referido juzgado.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 2859/210 -SISTEA, que la agente Stella Maris Isabel Margetic revista designada en la planta permanente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Dirección General del Centro de Mediación del CM, conforme Resolución Presidencia N° 105/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Stella Maris Isabel Margetic, Legajo N° 2083, en el cargo de Prosecretaria Administrativa, (cargo creado mediante Resolución Presidencia N° 967/2019), en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

reglamentariamente previstos, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 200/2021